

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 4 de febrero de 1972 por la que se declaran títulos-valores de cotización calificada a acciones emitidas por «Rústicas, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Madrid con fecha 17 de enero de este año, a la que se acompaña certificado acreditativo de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones emitidas por «Rústicas, S. A.», en la citada Bolsa, durante los años 1970 y 1971, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones números 1/115.000 y 125.001/170.000, de 500 pesetas nominales cada una.

Este Ministerio, en atención a que, según los referidos antecedentes, concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1508/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 10 de febrero de 1972 por la que se aprueba el Reglamento de la Entidad y la modificación del artículo 9.º de sus Estatutos sociales a «Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua del Automóvil» (M-328).

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua del Automóvil», domiciliada en Madrid, calle Villanueva, número 11, se ha solicitado la aprobación del Reglamento de la Entidad, así como la modificación del artículo 9.º de sus Estatutos sociales, en orden este último a la renovación y reunión de la Junta Rectora, para la que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el Reglamento de la Entidad y las modificaciones efectuadas en el artículo 9.º de sus Estatutos sociales, por «Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua del Automóvil», acordadas en Juntas generales extraordinarias, celebradas, respectivamente, el 31 de enero de 1970 y 25 de junio de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 131, concedida a la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares» para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 131, concedida en 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca.—Urbana 02. Blanquerna, número 142, a la que se asigna el número de identificación 07-10-13.

Palma de Mallorca.—Urbana 03. Calvo Sotelo, número 88 (El Terreno), a la que se asigna el número de identificación 07-10-14.

Palma de Mallorca.—Urbana 04. Caudonal Rossel, número 177-A (Coll d'en Rebasal), a la que se asigna el número de identificación 07-10-15.

Palma de Mallorca.—Urbana 05. Santa María del Sepulcro, número 15, a la que se asigna el número de identificación 07-10-16.

Palma de Mallorca.—Urbana 06. Honderos, número 119, a la que se asigna el número de identificación 07-10-17.

Palma de Mallorca.—Urbana 07. Luca de Tena, número 75, a la que se asigna el número de identificación 07-10-18.

Palma de Mallorca.—Urbana 08. Milán, número 39 (El Arenal), a la que se asigna el número de identificación 07-10-19.

Palma de Mallorca.—Urbana 09. Cap. Crespi Coll, sin número (Son Gotleu), a la que se asigna el número de identificación 07-10-20.

Palma de Mallorca.—Urbana 10. Barranco, número 31-A (Génova), a la que se asigna el número de identificación 07-10-21.

Palma de Mallorca.—Urbana 11. Colliure, número 143 (Camp Redó), a la que se asigna el número de identificación 07-10-22.

Palma de Mallorca.—Urbana 12. Rosselló, número 13 (Son Español), a la que se asigna el número de identificación 07-10-23.

Alayer.—Sucursal. Avenida Calvo Sotelo, número 53, a la que se asigna el número de identificación 07-10-24.

Campus.—Sucursal. Obispo Tallada, número 13, a la que se asigna el número de identificación 07-10-25.

Calvia.—Sucursal. Sor Rosenda, sin número, a la que se asigna el número de identificación 07-10-26.

Capdellá.—Sucursal. Coll d'en Esteva, número 2, a la que se asigna el número de identificación 07-10-27.

Ciudadela.—Sucursal. Plaza España, número 11, a la que se asigna el número de identificación 07-10-28.

Ibiza.—Sucursal. Avenida de España, número 11, a la que se asigna el número de identificación 07-10-29.

Inca.—Sucursal. Jaime Armengol, número 88, a la que se asigna el número de identificación 07-10-30.

La Puebla.—Sucursal. Mercado, número 10, a la que se asigna el número de identificación 07-10-31.

Mahón.—Sucursal. Doctor Orfila, número 24, a la que se asigna el número de identificación 07-10-32.

Porto Cristo.—Sucursal. Colón, número 6, a la que se asigna el número de identificación 07-10-33.

Porto Andraitx.—Sucursal. Avenida Mateo Bosch, número 18, a la que se asigna el número de identificación 07-10-34.

San Antonio Abad.—Sucursal. Miramar, sin número (edificio Píctis), a la que se asigna el número de identificación 07-10-35.

Soller.—Sucursal. Avenida Jerónimo Estades, número 8, a la que se asigna el número de identificación 07-10-36.

Esporlas.—Sucursal. Plaza de España, número 4, a la que se asigna el número de identificación 07-10-37.

Felanitx.—Sucursal. Jorge Sabet, número 9, a la que se asigna el número de identificación 07-10-38.

Muro.—Sucursal. Obispo Albertí, número 10, a la que se asigna el número de identificación 07-10-39.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, José Barrea Tejeiro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensancho, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, entre los puntos kilométricos 801 al 825,300, de la Cañiza a Villasobroso. Término municipal de Covelos (Páraños).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 14 de marzo, a las diez horas y en Páraños (término municipal de Covelos), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los señores que se mencionan:

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Pontevedra, 19 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Ramón López Arca.—1.428-E.